



| | |
|-----------------------------|--|
| PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | |
| SECRETARÍA JURÍDICA | |
| Revisó | |
| Aprobó | |

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DECRETO NÚMERO 1255 DE 2021

(13 OCT 2021)

"Por el cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que confieren el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 1094 del 13 de septiembre de 2021, se encargó del empleo de Secretario General Código 0035 Grado 23, a la doctora **LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL**, identificada con cédula de ciudadanía No 43.996.509, quien desempeña el cargo de Asesor Código 1020 Grado 18 del Despacho del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sin perjuicio de las funciones asignadas a su empleo actual.

Que se hace necesario dar por terminado el encargo de la doctora **LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL** y nombrar a la doctora **MARIA PIERINA GONZÁLEZ FALLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.170.337, como titular del empleo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

DECRETA

ARTÍCULO 1. Terminación de encargo. Dar por terminado el encargo del empleo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la doctora **LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL**, identificada con cédula de ciudadanía No 43.996.509.

ARTÍCULO 2. Nombramiento. Nombrar a la doctora **MARIA PIERINA GONZÁLEZ FALLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.170.337, como titular del empleo de Secretario General Código 0035 Grado 23 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

ARTÍCULO 3. Comunicación. Comunicar el contenido del presente Decreto a las doctoras **LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL** y **MARIA PIERINA GONZÁLEZ FALLA**, a través de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Continuación del decreto: "Por el cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento"

ARTÍCULO 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo por parte de la doctora **MARIA PIERINA GONZÁLEZ FALLA**.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los

13 OCT 2021



**EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES (E),**



IVÁN MAURICIO DURÁN PABÓN